

3. Casa sita en Villafamés, calle Mesón, número 11 de policía. Se compone de planta baja y tres pisos en alto, formando todo una sola vivienda. El solar ocupa una superficie de 56 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, casa de doña Carmen Pau Trilles; izquierda, casa de don Eugene Schun; fondo, calle del Pilar y casa de doña Irene Llansola Puchol. Propiedad de doña Inmaculada Llorens Úbeda por donación remuneratoria con carga que le hicieron sus padres, don Tomás Llorens Gozalbo y doña Concepción Úbeda Mir, el 27 de octubre de 1983. Inscrita al tomo 488 del archivo, libro 20 de Villafamés, folio 123, finca 2.255 del Registro de la Propiedad número 3 de Castellón de la Plana.

Precio de valoración: 4.199.988 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 1 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez, Horacio Badenes Puentes.—22.705.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Joaquina Moreno Cuesta, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Castellón y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado bajo el número 9-98 a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Punto Dama, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 7 de junio de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo que luego se dirá.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo 7 de julio de 2000, a las doce horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 7 de septiembre de 2000, a las doce horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En la subasta primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado número 1333 0000 18 0009 98 de la oficina del Banco de Bilbao Vizcaya en la plaza Borull de Castellón, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día

de la celebración, o hubiere un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas pujas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve de notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131, caso de que la deudora no fuere hallada en dicha finca.

Bien objeto de la subasta

Quinientos cincuenta y seis.—Apartamento tipo J, situado en la planta novena en alto, quinto contando desde la derecha y mirando desde la zona central de la fase que se dirá. Ocupa una superficie construida de 88 metros 8 decímetros cuadrados (88,08), distribuidos interiormente, incluida terraza cubierta. Tiene su acceso a través de zonas comunes, zaguán, escalera y ascensor situados en esta fase. Lindante: Frente, aires de zona común; derecha, el apartamento de la misma planta tipo I; izquierda, la fase VIII B 2, y fondo, pasillo común.

Le corresponde una cuota de participación en total urbanización de la que forma parte del 0,21 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oropesa del Mar, al tomo 712, libro 93, folio 83, finca 8.828. Tasada, a efectos de subasta, en 9.083.500 pesetas.

Dado en Castellón, 28 de marzo de 2000.—El Secretario.—21.798.

CÓRDOBA

Edicto

Don Pedro José Vela Torres, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 670/99, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representada por la Procuradora señora López Arias, contra don Rafael Gálvez Luque y doña María Luisa Ramírez García, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, la finca hipotecada que después se expresará, señalándose para su celebración el próximo día 6 de junio de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la tercera planta del Palacio de Justicia, en plaza de la Constitución, sin número, de Córdoba.

Para el caso de no haber postores, se señala la segunda subasta el día 6 de julio, a la misma hora, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y, en su caso, para la tercera subasta se señala el próximo día 6 de septiembre, a la misma hora, sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de la descripción del inmueble, no admitiéndose postura que no cubra dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la segunda subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta del Juzgado una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Todas las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de las mismas.

Quinta.—Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, excepto sábado, y a la misma hora.

Por medio del presente se notifica a los expresados demandados, don Rafael Gálvez Luque y doña María Luisa Ramírez García, a los señalamientos de subasta, para el caso de no haberse podido notificar los mismos en el domicilio señalado al efecto en la escritura de constitución de hipoteca.

Bien objeto de subasta

Piso 5.^o, número 1, de la casa número 32 en la avenida del Gran Capitán, de esta ciudad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 al tomo 1.698, libro 623, folio 144, finca número 49.198, inscripción primera.

Tipo para la primera subasta: 49.000.000 de pesetas.

Dado en Córdoba a 6 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez, Pedro José Vela Torres.—El Secretario.—22.264.

CÓRDOBA

Edicto

Don Francisco José Martín Luna, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 584/99, promovido por la Procuradora señora de Miguel Vargas, en nombre y representación de entidad «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra doña Ana María Rivas Heredia, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado por primera vez, la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el próximo día 2 de junio de 2000, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Al propio tiempo y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100 para lo que se señala el día 5 de julio de 2000.

De igual forma se anuncia la celebración de una tercera subasta para el supuesto de que no hubiese postores en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo, y tendrá lugar el día 5 de septiembre de 2000, siendo la hora de las subastas la de las diez quince horas de su mañana. Y previniéndose a los licitadores que concurren a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primero.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, 5.794.200 pesetas.

Segundo.—Los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado a ello, el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercero.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Sirviendo el presente de notificación a la demandada para el supuesto de que no se pueda practicar la misma personalmente.

Sexto.—Si por causa de fuerza mayor o error material manifiesto no puede celebrarse ninguna subasta el día y hora señalados, se llevará a efecto el inmediato día hábil siguiente, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana número 14. Piso vivienda número 2, tipo E, sito en la tercera planta en alto, de la casa número 4, en la calle Aguilar de la Frontera, de esta ciudad. Inscrita al tomo 1.991, libro 264, folio 105, finca 3.947 del Registro de la Propiedad número 3 de Córdoba.

Córdoba, 15 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—22.054.

DOS HERMANAS

Edicto

Doña Isabel María Nicasio Jaramillo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Dos Hermanas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 254/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, contra «Loen, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de mayo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4081000018025495, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 30 de junio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 31 de julio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se saca a subasta

Número 23. Piso sexto, en planta sexta, de tipo B, tiene como anejo el trastero número 23.

Número 28. Piso séptimo, en planta séptima, de tipo B, tiene como anejo el trastero número 28.

Cada uno de ellos se compone de vestíbulo de entrada, estar-comedor con terraza corrida, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y pasillo que comunica estas piezas de las que el estar-comedor y tres de los dormitorios son exteriores, con huecos a una de las fachadas, delantera o posterior, del edificio. Tiene cada uno una superficie útil de 89 metros y 65 decímetros cuadrados y una superficie construida de 107 metros y 17 decímetros cuadrados.

Inscritos en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas al tomo 403, folios 53 y 63, respectivamente, fincas 30.774 y 30.784, inscripción primera.

Tipos de subasta: Finca número 30.774 por el tipo de subasta de 9.484.510 pesetas, y finca número 30.784 por el tipo de subasta de 9.484.510 pesetas.

Dos Hermanas, 28 de enero de 2000.—La Magistrado-Juez.—La Secretaria.—22.711.

DOS HERMANAS

Edicto

Doña Teresa León Leal, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Dos Hermanas (Sevilla),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 271/92, a instancias de la entidad «Progreso Hipotecario, Sociedad Anónima, Sociedad de Crédito Hipotecario», representada por el Procurador de los Tribunales Señor Boza Fernández, contra don Fernando Riveriego Rodríguez y doña María del Carmen Caraballo Romero, sobre reclamación de 7.706.285 pesetas, de principal, 1.729.345 pesetas por intereses de demora y remuneratorios, más otros 2.200.000 pesetas, calculados para intereses, gastos y costas, en los cuales se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de la finca hipotecada que al final del presente se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que las subastas, tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez horas; la segunda, al haberse celebrado con anterioridad la primera, la cual se tuvo por desierta, con la rebaja del 25 por 100 del precio pactado en escritura de hipoteca, ascendente a 19.900.000 pesetas, el día 29 de mayo de 2000, y la tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de julio de 2000, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita por la actora la adjudicación de la finca hipotecada.

Segunda.—Que para tomar parte en las mismas, previamente deberán los licitadores consignar en el Juzgado, el 20 por 100 del tipo que sirva de base para la segunda, y para la tercera subasta, igual porcentaje del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, y deberá constar la aceptación a las obligaciones consignadas en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Cuarta.—En la segunda subasta no se admitirá postura que no cubra el tipo que sirva de base para

ella, pudiendo todos los licitadores rematar en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Sexta.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Séptima.—En cumplimiento de lo previsto en el artículo 138 de la Ley Hipotecaria, se pone en conocimiento de los licitadores que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—De conformidad con lo establecido en la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, el presente edicto servirá de notificación a los deudores, en el supuesto de no ser recibida la oportuna notificación personal.

Descripción de la finca que sale a subasta:

Urbana. Casa sita en Dos Hermanas, con frente a la calle Joselito El Gallo, número 90, en una línea de fachada de 15 metros 15 centímetros. Ocupa una superficie de 337 metros 90 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas al tomo 648, folio 168, finca número 41.560.

Valorada a efectos de subasta en 19.900.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación, su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente.

Dos Hermanas, 14 de marzo de 2000.—La Secretaria judicial.—22.712.

ÉCIJA

Edicto

Don Víctor Manuel Escudero Rubio, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Écija (Sevilla),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen con el número 220/99, autos tramitados conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Jesús Sánchez Guerrero, representado por el Procurador señor Boceta Díaz, contra don Pablo Guisado Castell y doña Ana María Sánchez Jiménez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, los bienes que al final se describen bajo las siguientes condiciones:

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en esta ciudad, calle La Marquesa, número 11, a las doce horas de la mañana.

La primera se señala para el día 2 de junio de 2000 sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

La segunda se señala para el día 3 de julio de 2000, sirviendo de tipo para la subasta el 75 por 100 de la primera.

La tercera, sin sujeción a tipo, se señala para el día 5 de septiembre de 2000.

Para tomar parte en la primera subasta, deberán los licitadores consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 por lo menos del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 por lo menos del señalado como tipo para la segunda, sin cuyos requisitos no serán admitidos, pudiendo desde el